

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ DE BIOÉTICA DE INVESTIGACIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 08 FECHA (08/07/2025)		
Proceso: Gestión de Investigación.		
Motivo y/o Evento: Comité de Bioética de Investigaciones.		Hora de Inicio: 06:00am
Lugar: Virtual (Teams)		Hora de finalización: 07:00am
Miembros	Nombre	Cargo
	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Álvaro Andrés Rolando Corredor Vargas	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Ángela Wilches	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Lucía Pinto Mantilla	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación
Invitados	Myriam Moreno Amado	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Yicel Camila Iglesias Perea	CPS - Asistente ODI
	Javier Corredor Corchuelo	CPS - Abogado ODI
Elaboró: Yicel Camila Iglesias Perea. VoBo: Javier Corredor Corchuelo.		

OBJETIVO: Realizar sesión ordinaria del Comité de Bioética de Investigaciones.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Verificación del Quorum.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación del acta N.º 07 de 2025.**
4. **Solicitud de aval al proyecto "Valores sociales atribuidos por comunidades campesinas al bosque seco tropical (bs-T) en la Región Caribe de Colombia" - Juan Carlos Valencia Molina.**
5. **Proposiciones y varios.**

DESARROLLO

1. **Verificación del Quorum.**

A las 06:00 am del 08 de julio del 2025 se inicia la verificación del quórum de la sesión ordinaria N°08, contando con la presencia de cinco (5) de los miembros: Nelson Enrique Vera Parra, Jefe de la Oficina de Investigaciones; Álvaro Andrés Rolando Corredor Varga , Representante de la Facultad de Artes ASAB; Ángela Wilches, Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales; Lucía Pinto Mantilla, Representante de la Facultad de Ciencias y Educación; y Myriam Moreno Amado, Representante de la Facultad de Ingeniería.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2. Aprobación del orden del día.

Se realizó lectura del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. Aprobación del acta N.º 07 de 2025.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N.º 07 de 2025 del Comité de Bioética de Investigaciones.

4. Solicitud de aval al proyecto "Valores sociales atribuidos por comunidades campesinas al bosque seco tropical (bs-T) en la Región Caribe de Colombia" - Juan Carlos Valencia Molina

El contratista Javier Corredor presenta la documentación relacionada con el proyecto; destaca que el protocolo está claramente estructurado y cumple con los requisitos exigidos para considerar el aval bioético. Resaltó la claridad del objetivo general, los objetivos específicos, la metodología y las herramientas empleadas —cartografía social y entrevistas en profundidad— así como la identificación de los riesgos mínimos asociados y las medidas de protección a los participantes. También señaló la participación de dos comunidades campesinas víctimas del conflicto armado y la integración de organizaciones locales en el proceso investigativo.

La profesora Ángela Wilches manifestó una inquietud frente al formato de solicitud, específicamente en el apartado donde no se reporta la participación de otra universidad, a pesar de que la directora del proyecto es una docente de la Universidad Autónoma de México. Señaló la importancia de aclarar este aspecto para evitar ambigüedades futuras, sobre todo en eventuales publicaciones. Además, sugirió incorporar en el protocolo una breve explicación, sobre lo que significa "cartografía social", para facilitar la comprensión por parte de todos participantes.

El profesor Nelson Vera coincidió en la pertinencia de la observación sobre la dirección del proyecto, considerando que la figura del director generalmente recae sobre un docente de la institución que otorga el título. Aunque señaló que no existe una norma general en la universidad sobre este punto, sugirió dejar constancia de esta situación en el acta como observación, y reiteró que debe garantizarse que al menos uno de los responsables del proyecto sea interno. También considera indispensable que se evidencie el rol de las universidades participantes.

La profesora Myriam Moreno apoyó el aval del proyecto e hizo una reflexión importante sobre la necesidad de que los investigadores no solo extraigan información de las comunidades, sino que también ofrezcan herramientas comprensibles para ellas. Enfatizó que explicar conceptos como la cartografía social en términos sencillos no solo mejora la comprensión, sino que representa un gesto ético de reciprocidad hacia las comunidades involucradas.

Decisión: El Comité de Bioética avaló por unanimidad desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación titulado "Valores sociales atribuidos por comunidades campesinas al bosque seco tropical (bs-T) en la Región Caribe de Colombia", correspondiente a la tesis de maestría del estudiante Juan Carlos Valencia. Se recomienda que el investigador realice los siguientes ajustes: (i) En el formato lista de chequeo, corregir la respuesta (NO) a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

la pregunta, ¿La investigación/creación conlleva la participación de otras instituciones?, en tanto la Directora de la tesis es una docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Mexico y (ii) En el Consentimiento Informado, hacer una breve descripción de lo que debe entenderse por Cartografía Social para mayor claridad de quienes vayan a participar en el proyecto de investigación.

5. Proposiciones y varios.

1. Solicitud de aval del proyecto “Implementación de validación comercial de prototipo de descarbonización” - Instituto I3+

El contratista Javier Corredor, expuso ante el Comité la solicitud recibida por parte del Instituto I3+ en relación con el proyecto previamente avalado titulado “Implementación de validación comercial de prototipo de descarbonización”, el cual se encuentra en ejecución. Explicó que, si bien ya se otorgó un aval por parte del Comité de Bioética, la nueva solicitud se refiere específicamente a un aval institucional para formalizar una colaboración con la Universidad de Queensland (Australia), lo cual implica el uso compartido de información sensible. Expresó inquietudes respecto a la documentación incompleta allegada y planteó la necesidad de definir si se trata de una extensión del aval previo o si se requiere una nueva evaluación.

La profesora Ángela manifestó preocupación por la solicitud de redacción de un acto de aprobación ética en versión bilingüe, indicando que instituciones internacionales suelen ser rigurosas cuando se trabaja con comunidades, razón por la cual instó a revisar cuidadosamente el rol y el alcance de la participación del partner internacional, para evitar una posible instrumentalización de la Universidad o de las comunidades involucradas.

La profesora Myriam Moreno aclaró que, dado que hace parte del proyecto como coinvestigadora, se declara impedida para participar en la toma de decisiones. No obstante, informó que tiene conocimiento de que la coordinación del proyecto está a cargo de la profesora Nayive Nieves, y que se han contemplado varios aliados en su implementación, lo que ha llevado protocolos específicos para nuevas vinculaciones.

El profesor Álvaro Corredor respaldó la posición del profesor Vera, indicando que el papel del Comité debe centrarse en establecer si el ingreso del nuevo aliado afecta los procedimientos establecidos, particularmente en lo concerniente al manejo y protección de datos sensibles.

La profesora Lucía Pinto apoyó las observaciones de la profesora Wilches y advirtió sobre los posibles intereses externos cuando se trabaja con comunidades, insistiendo en que el Comité debe contar con todos los elementos de juicio para tomar una decisión responsable.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Finalmente, el profesor Vera reiteró la importancia de la rigurosidad en el análisis del convenio y de los documentos anunciados —pero no allegados— por el Instituto. Explicó que no es necesario que el asunto retorne al Comité de Investigaciones, dado que no se trata de un nuevo proyecto ni de un convenio marco, sino de un convenio específico dentro de un proyecto aprobado. No obstante, destacó que la decisión del Comité debe depender de la verificación documental correspondiente.

Decisión: *El Comité de Bioética determinó por unanimidad que, dado que los documentos soporte anunciados en la solicitud no fueron allegados, no es posible emitir un pronunciamiento definitivo en esta sesión. En consecuencia, se solicitará formalmente al Instituto la remisión completa de dichos documentos, junto con una descripción clara y detallada de la participación del aliado internacional, especialmente en lo relacionado con las comunidades. Una vez recibidos y revisados estos insumos, el Comité se reunirá en sesión extraordinaria, para formular observaciones adicionales o emitir el aval correspondiente, si fuere el caso*

2. Propuesta de nueva metodología para la aprobación de actas del Comité.

El profesor Nelson Enrique Vera Parra propuso acoger en el Comité de Bioética una práctica ya implementada en otros comités de la Universidad, consistente en aprobar el acta al finalizar cada sesión, dejando una ventana de una semana para observaciones. Esta metodología permitiría respaldar decisiones como los avales emitidos de manera oportuna, evitando vacíos administrativos cuando se requiere evidenciar que una aprobación fue tomada en una sesión formal.

La profesora Myriam Moreno Amado manifestó su acuerdo con la propuesta, señalando que esto contribuiría a mejorar la gestión de los avales.

El profesor Nelson Enrique Vera Parra aclaró que la propuesta no implica modificar el fondo de las decisiones del Comité, sino únicamente el momento en que se aprueba el acta correspondiente, esto es, al cierre de la misma sesión en que se toman las decisiones, dejando un plazo de una semana para observaciones y ajustes menores.

Decisión: *El Comité de Bioética determinó por unanimidad adoptar a partir de la presente sesión la metodología de aprobación del acta correspondiente al cierre de cada sesión, con una ventana de una semana para observaciones por parte de los integrantes. Esta decisión permitirá formalizar los avales éticos emitidos sin depender de la sesión siguiente para la firma del acta correspondiente, fortaleciendo así la trazabilidad y oportunidad en los procesos del Comité.*

3. Aprobación del acta N.º 08 de 2025.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N.º 08 de 2025 del Comité de Bioética de Investigaciones, una vez incorporadas las observaciones que los miembros del comité presenten hasta el miércoles 16 de junio del año en curso.

4. Marco Normativo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La profesora Myriam Moreno planteó la necesidad de reflexionar sobre el marco normativo que se está aplicando en la evaluación de los proyectos de investigación, particularmente señalando que la Resolución 8430 está muy enfocada a investigaciones en salud y puede no ser completamente aplicable en otros contextos disciplinarios. Propuso considerar la inclusión de la Política de Ética de Minciencias como referente adicional para los procesos de evaluación ética, sugiriendo que este tema se trate en una próxima sesión de manera más amplia.

El contratista Javier Corredor, recordó que actualmente se está trabajando en la construcción del nuevo estatuto de investigaciones, a partir del Estatuto General. En este sentido, se reconoció la pertinencia de la observación de la profesora Myriam Moreno y se propuso que estas discusiones sean canalizadas en una sesión específica de este Comité, con el fin de aportar colectivamente a dicho proceso de construcción normativa.

El profesor Nelson Enrique Vera Parra confirmó que este es el momento oportuno para incorporar observaciones, modificaciones y nuevas propuestas, ya que se están elaborando todos los estatutos derivados del nuevo marco institucional, incluyendo aspectos relacionados con la ética en investigación.

El Comité recibió con interés la propuesta de revisar e incorporar referencias como la Política de Ética de Minciencias en la evaluación ética de proyectos. Se acordó programar una sesión futura dedicada a este tema, en el marco de la construcción del nuevo estatuto de investigaciones, con el fin de analizar de manera integral los marcos normativos vigentes y realizar aportes desde la perspectiva del Comité de Bioética.

Finaliza la sesión a las 07:00 am.

La presente acta es aprobada en la sesión No. 08 del (08) de julio de 2025.

Firma



Nelson Enrique Vera Parra
Jefe de la Oficina de Investigaciones

Presidente